XLV SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS

La profesión contable ante los desafíos tecnológicos: Inteligencia artificial, su uso racional y ético.

Buenos Aires, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2024

Área temática: actualización de contenidos programáticos.

LOS DESAFÍOS ÉTICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AMBITO EDUCATIVO Y EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

Autores:

Acuña, Mamerto Ernesto Mario[1]

Coronel, María Lorena[2]

Lascano, Ivanna Dayan[3]

XLV SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

[1] Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCA – Contador Público Nacional - Profesor adjunto - pmacuna@eco.unca.edu.ar

[2] Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCA – Contador Público Nacional – Ayudante de primera - plcoronel@eco.unca.edu.ar

[3] Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCA – Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Económicas - Contador Público Nacional – Profesor adjunto - ivannal@eco.unca.edu.ar

UNIVERSIDAD ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS

La profesión contable ante los desafíos tecnológicos: Inteligencia artificial, su uso racional y ético.

Buenos Aires, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2024

LOS DESAFÍOS ÉTICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AMBITO EDUCATIVO Y EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

Autores:

Acuña, Mamerto Ernesto Mario[4]

Coronel, María Lorena[5]

Lascano, Ivanna Dayan[6]

RESUMEN

El avance de la inteligencia artificial (IA) plantea importantes desafíos éticos tanto en el ámbito educativo universitario como en el ejercicio profesional de los contadores públicos en Argentina. Este trabajo explora las implicancias de la IA en ambos contextos, subrayando la necesidad de un enfoque ético que garantice su uso responsable y equitativo. En el ámbito educativo, la IA ofrece oportunidades para personalizar el aprendizaje y mejorar la eficiencia de los procesos de enseñanza, pero también genera riesgos asociados con la privacidad de los datos y la exacerbación de las brechas tecnológicas y sociales. En el ejercicio profesional, la IA permite optimizar tareas repetitivas, mejorando la productividad y permitiendo a los contadores concentrarse en actividades estratégicas. Sin embargo, la dependencia excesiva de la automatización puede comprometer el juicio crítico y ético en la toma de decisiones contables.

El análisis destaca también los desafíos regulatorios que enfrenta la profesión contable frente al rápido desarrollo de la IA. Las normativas actuales en Argentina no siempre están alineadas con los avances tecnológicos, lo que genera la necesidad de actualizar el marco legal para asegurar que la IA se utilice de manera ética y dentro de los límites legales.

Los profesionales en ciencias económicas, y en particular los contadores públicos, deberán actualizar sus competencias para adaptarse a este nuevo entorno, lo que implica no solo el dominio de las tecnologías emergentes, sino también un compromiso firme con los principios éticos que deben guiar su uso.

.

INTRODUCCIÓN

[4] Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCA – Contador Público Nacional - Profesor adjunto - pmacuna@eco.unca.edu.ar

[5] Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCA – Contador Público Nacional – Ayudante de primera - plcoronel@eco.unca.edu.ar

[6] Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCA – Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Económicas - Contador Público Nacional – Profesor adjunto - ivannal@eco.unca.edu.ar

El avance acelerado de las tecnologías digitales ha transformado profundamente el panorama educativo y profesional en diversas disciplinas, siendo la inteligencia artificial (IA) uno de los desarrollos más disruptivos en la actualidad.

En el contexto de la educación superior y el ejercicio profesional de los contadores públicos, la IA plantea una serie de oportunidades y desafíos que trascienden lo meramente técnico, para adentrarse en el terreno de la ética. La UNESCO ha señalado la importancia de abordar los aspectos éticos vinculados a la IA, considerando su capacidad de impactar en derechos fundamentales como la equidad, la privacidad y la dignidad humana. En este sentido, tanto la enseñanza universitaria como la profesión contable se ven interpeladas por la necesidad de adaptarse a esta nueva realidad tecnológica, garantizando a su vez un uso responsable y equitativo de las herramientas de IA.

En el ámbito educativo, la IA ofrece la promesa de una enseñanza más personalizada y adaptativa, mejorando la eficiencia en la gestión del conocimiento y en los procesos de evaluación. No obstante, estos avances deben ser acompañados por una reflexión ética que asegure la protección de los datos de los estudiantes y evite la exacerbación de brechas tecnológicas y sociales. La creciente automatización en la enseñanza conlleva también el riesgo de deshumanizar la experiencia educativa si no se toman las precauciones adecuadas para preservar el rol crucial del docente.

Por otro lado, en el ejercicio profesional de los contadores públicos, la IA permite optimizar tareas repetitivas y de bajo valor agregado, como la contabilidad rutinaria y algunos procedimientos de auditoría, liberando a los profesionales para centrarse en actividades de mayor complejidad estratégica. Sin embargo, el uso indiscriminado de la IA plantea riesgos significativos, tales como la dependencia excesiva de algoritmos, la reducción del espacio para el juicio ético y el potencial desplazamiento laboral. Estos desafíos requieren una actualización constante en las competencias de los profesionales y la formulación de marcos éticos claros que regulen el uso de estas tecnologías.

Este trabajo tiene como objetivo analizar los desafíos éticos que plantea la inteligencia artificial tanto en el ámbito educativo como en el ejercicio profesional de los contadores públicos en Argentina. A partir de una revisión de las normativas internacionales y nacionales, se busca aportar a la construcción de un marco ético que oriente la integración de la IA en estos contextos, favoreciendo una utilización que respete los derechos humanos y promueva la equidad y el bienestar social.

LA UNESCO Y LA ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida como UNESCO, es un organismo especializado de las Naciones Unidad con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

Sus publicaciones son fuente de consulta permanente por quienes nos desempeñamos en educación pues se constituyen en directrices que ayudan a los países a elaborar políticas, normas y acciones concretas que contribuyan de manera colectiva a satisfacer el ODS 4: “Educación de calidad”.

En noviembre de 2021 publica un artículo de elaboración conjunta por los estados miembros “Recomendaciones sobre la ética de la inteligencia artificial” en el cual propone una reflexión integral sobre las implicaciones éticas del uso de estas tecnologías, centrándose en su potencial impacto en los derechos humanos, la dignidad humana y el bienestar social.

El documento de la UNESCO ofrece una guía normativa que responde a las preocupaciones éticas generadas por el desarrollo y uso creciente de estas tecnologías. En primer lugar, la UNESCO reconoce que la IA tiene el potencial de transformar profundamente diversas áreas de la vida humana, como la educación, la cultura y la economía. Sin embargo, también advierte sobre los riesgos asociados, como la reproducción de desigualdades, la perpetuación de sesgos y la vulneración de derechos fundamentales.

Uno de los aspectos clave del documento es el llamado a un enfoque ético centrado en la dignidad humana y los derechos humanos, subrayando la importancia de garantizar que la IA se desarrolle y utilice de manera que respete estos principios. La recomendación señala que la IA, si no se gestiona adecuadamente, podría intensificar las brechas sociales y económicas ya existentes, generando exclusión y afectando negativamente a grupos vulnerables.

Se enfatiza la necesidad de políticas claras que regulen su uso, particularmente en lo que se refiere a la transparencia de los algoritmos y la accesibilidad de los datos y destaca la importancia de la cooperación internacional para asegurar que los beneficios de la IA se distribuyan de manera equitativa entre países y personas, considerando las diferentes capacidades y niveles de desarrollo tecnológico. Además, aboga por un enfoque colaborativo y multidisciplinario para abordar los dilemas éticos que la IA plantea, desde su desarrollo hasta su implementación y control.

Nos resulta relevante destacar que el documento plantea un abordaje a través de la definición de principios y valores anhelados al igual que lo hace el preámbulo del Código de Ética Unificado de los profesionales en Ciencias Económicas.

Otro documento de recomendada consulta publicado por la UNESCO en 2024 titulado “Inteligencia Artificial y Democracia” ofrece una profunda reflexión sobre los efectos que la inteligencia artificial (IA) y la digitalización tienen sobre los sistemas democráticos contemporáneos.

Se destaca que la IA ha transformado las dinámicas de poder, comunicación y toma de decisiones en la esfera pública, alterando aspectos clave de la democracia, como la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Un tema central del texto es cómo la IA influye en la conversación democrática. La digitalización ha creado nuevos espacios públicos, pero estos están condicionados por la lógica algorítmica de las plataformas digitales, lo que ha generado problemas como la polarización, la proliferación de desinformación y la creación de "cámaras de eco". Este fenómeno debilita la calidad del debate democrático, ya que las personas se ven expuestas a información que refuerza sus opiniones previas, limitando el intercambio plural de ideas.

Además, el documento subraya el riesgo de que la IA se utilice para manipular la opinión pública, especialmente en contextos electorales, mediante el uso de técnicas como la micro segmentación y el targeting basado en big data. Estas prácticas,

aunque eficaces para personalizar mensajes políticos, pueden socavar los principios democráticos al fomentar la desinformación y reducir la autonomía del electorado.

Nos invita a reflexionar sobre la gobernanza democrática y como esta exige transparencia y la posibilidad de que los ciudadanos cuestionen y comprendan cómo funcionan los sistemas de IA que impactan en sus vidas.

ARGENTINA Y SUS AVANCES NORMATIVOS

En junio de 2023, Argentina mediante la Disposición N° 02/2023 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaria de Tecnologías de la Información aprueba una guía de “Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable” que toma como base el documento antes analizado de UNESCO.

En sus considerandos reconoce que las tecnologías basadas en inteligencia artificial facilitan una mayor automatización y posibilitan la transición hacia sistemas descentralizados y predictivos en la toma de decisiones. Esto contribuye a optimizar el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas. Sin embargo, también subraya la importancia de crear regulaciones claras que aseguren que los beneficios de los avances tecnológicos sean accesibles para todos los sectores de la sociedad. Además, se destaca la necesidad de fortalecer el ecosistema científico y tecnológico de Argentina, impulsando su capacidad para innovar, desarrollar y producir soluciones tecnológicas.

La guía en si es un documento muy detallado que aborda consideraciones preliminares, un marco conceptual y recomendaciones y principios para la implementación de los proyectos de IA en función a la etapa o ciclo en el que se encuentra (antes de comenzar, dentro del ciclo y fuera del ciclo).

El documento insiste en que la IA debe ser transparente, equitativa y responsable, resaltando que el Estado tiene un papel fundamental en su regulación y supervisión. Además, el ecosistema científico y tecnológico de Argentina es descrito como un espacio con grandes capacidades para innovar y desarrollar tecnologías de IA, pero se subraya que estas capacidades deben orientarse hacia la soberanía tecnológica y la resolución de problemas sociales y productivos en el país.

El anexo II aprueba el esquema gráfico de las etapas de Proyectos de Inteligencia Artificial que forma parte integrante de la medida y que sigue en línea las pautas establecidas en el anexo I.

Los avances normativos en la República Argentina están orientados a las etapas de desarrollo de los sistemas de IA pero no en su implementación y utilización en los sistemas educativos del país.

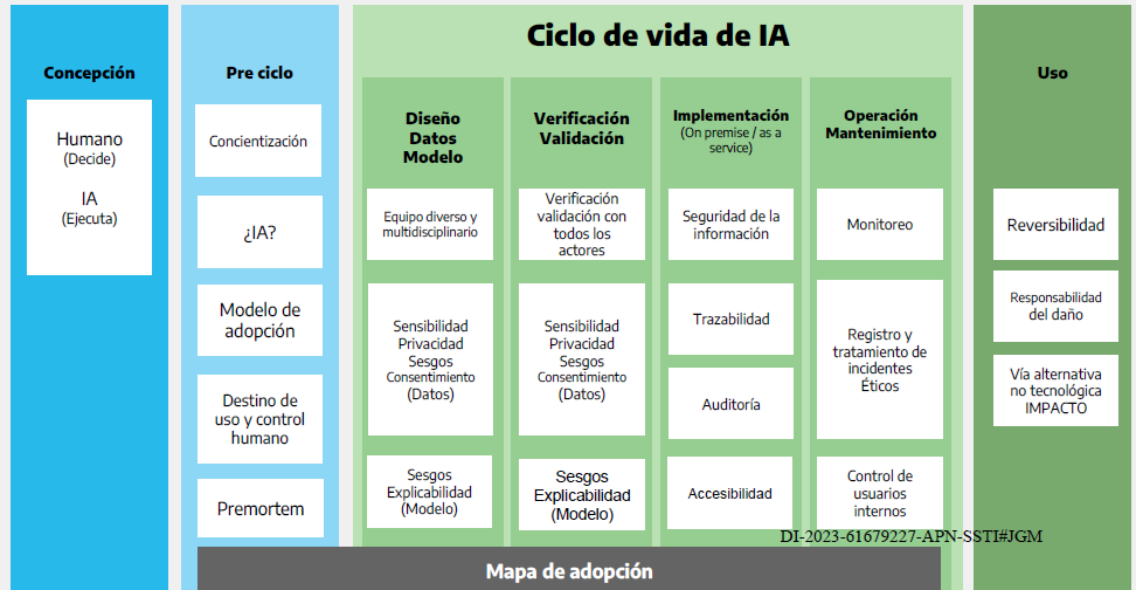

Fuente: Anexo II - DI-2023-2-APN-SSTI#JGM – Infoleg

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EDUCACIÓN

UNESCO publica en 2021 otro importante documento titulado “Inteligencia Artificial y Educación: Guía para las personas a cargo de formular políticas”. En el mismo destaca el potencial que la IA tiene para transformar el sector educativo, desde la personalización del aprendizaje hasta la optimización de la gestión educativa. Sin embargo, el documento no se limita a exaltar los beneficios de la IA, sino que pone un énfasis considerable en los desafíos éticos, sociales y prácticos que su uso conlleva. La IA, si bien tiene la capacidad de mejorar la enseñanza y el aprendizaje, también plantea riesgos significativos, tales como el sesgo algorítmico y la creciente dependencia de los sistemas automatizados.

El informe subraya que el diseño y la implementación de políticas educativas deben estar alineados con los principios de equidad, inclusión y ética. Para ello, es crucial que la IA no solo esté disponible para quienes ya tienen acceso a recursos tecnológicos, sino que se trabaje para democratizar su uso, poniendo un foco particular en los grupos más vulnerables, como las niñas, mujeres y comunidades en desventaja socioeconómica.

Y es aquí donde nos preguntamos quienes vemos el potencial de la IA ¿El uso de la IA está democratizado? ¿Quiénes son los propietarios de los principales sistemas de IA utilizados en educación? ¿Las universidades deberían trabajar en los desarrollos de sus propios sistemas y cuánto tiempo demandaría ello? En este sentido, y en línea con lo que planea el documento consideramos que el uso de la IA debe orientarse hacia la promoción del bien común y convertirse en un recurso al servicio de todos, impidiendo su uso meramente comercial, pero eso solo se logrará con el involucramiento activo de los gobiernos y las asignaciones de presupuesto correspondientes.

El texto insiste en la importancia de preparar a las personas, especialmente a los estudiantes, para convivir y trabajar en un mundo donde la IA será omnipresente. Esto implica no solo enseñar a utilizar estas tecnologías, sino también capacitar a la

ciudadanía para que comprenda sus implicancias éticas y sociales, promoviendo un pensamiento crítico que permita enfrentar los desafíos derivados del sistema.

Desde la cátedra “Espacio de Integración (PPS)” hemos avanzado en este punto, incorporando en la actualización del plan de estudios realizado en 2024 aspectos vinculados con la IA.

En la presentación de la materia reconocemos:

> “Atento a las tendencias actuales y futuras del campo, se abordará el impacto de incorporar programas de inteligencia artificial (IA) en el ejercicio profesional de los contadores públicos y como la IA puede transformar y mejorar las prácticas contables y financieras desde un enfoque de eficiencia y productividad, reducción de errores, detección y prevención del fraude entre otros. La incorporación de IA está cambiando el rol tradicional del contador, que ahora puede enfocarse más en ofrecer asesorías estratégicas y de negocio, permitiéndole aportar un mayor valor estratégico a las organizaciones.”

En la propuesta metodológica se incorpora el uso de inteligencia artificial (IA) como una herramienta didáctica innovadora. La IA puede proporcionar a los estudiantes retroalimentación instantánea y personalizada, adaptar los contenidos a sus necesidades específicas y fomentar un aprendizaje más adaptativo y eficiente. Aplicaciones de IA pueden ayudar a los alumnos a profundizar en los temas tratados mediante análisis de datos y simulaciones interactivas, enriqueciendo así el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Un aspecto crucial que destaca la UNESCO es la necesidad de que las políticas sobre IA en educación estén basadas en evidencias y se desarrollen de manera colaborativa, involucrando a una variedad de actores desde los gobiernos hasta las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado.

En el contexto educativo universitario y del ejercicio profesional de los contadores públicos en Argentina, es vital considerar que la IA no solo ofrece oportunidades de innovación y mejora en los procesos educativos y profesionales, sino que también presenta riesgos significativos, como la posible exacerbación de las desigualdades y la reproducción de sesgos. Como gestores de los procesos educativos nuestro desafío está en minimizar esos riesgos y orientar a la interpretación de la información generada para mitigar los sesgos, será responsabilidad de otros actores generar las políticas que nos posición en un futuro cercano a un horizonte más prometedor sobre la ética de inteligencia artificial.

El uso de IA en las universidades argentinas plantea un desafío en términos de equidad de acceso, considerando las brechas digitales existentes y los públicos problemas presupuestarios que las mismas están atravesando. El acceso desigual a estas tecnologías podría profundizar las diferencias entre estudiantes y profesionales de diferentes contextos socioeconómicos y regiones geográficas del país.

EL USO DE LA IA EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

La IA tiene la capacidad de automatizar tareas contables, lo que puede optimizar procesos, pero al mismo tiempo genera preocupaciones sobre el desplazamiento

laboral y la reducción del espacio para el juicio crítico y ético en la toma de decisiones contables.

La IA permite a los profesionales del área optimizar tareas repetitivas y de bajo valor agregado, lo que les brinda la oportunidad de concentración en análisis más complejos y en la toma de decisiones estratégicas. Esto es especialmente relevante en el contexto de la contabilidad y auditoría, donde la precisión y la capacidad de procesar grandes volúmenes de datos en tiempo real permiten a los profesionales identificar patrones, detectar fraudes y evaluar riesgos con mayor rapidez y eficacia. En este sentido, la IA transforma la labor del contador público, permitiéndole dejar atrás tareas mecánicas para enfocarse en funciones más críticas como la planificación, la asesoría estratégica y la gestión de riesgos.

En el ámbito público, la aplicación de la IA en las administraciones genera mejoras en la transparencia, la eficiencia y la gestión de los recursos públicos. Los profesionales en ciencias económicas juegan un rol esencial en este proceso, ya que deben adaptarse a las nuevas tecnologías para poder implementar sistemas de control más rigurosos y precisos, lo que favorece una mejor rendición de cuentas y un control gubernamental más eficaz. La adaptación tecnológica no solo se refiere al uso de nuevas herramientas, sino también a la necesidad de adquirir nuevas competencias, como el dominio de la ciencia de datos y la ciberseguridad, elementos clave para gestionar los riesgos asociados a la digitalización.

Existen diversas herramientas tecnológicas que pueden ser empleadas en el ámbito profesional, como la RPA, GPT y OCR.

La RPA (Automatización Robótica de Procesos) se refiere a un software diseñado para automatizar procesos, optimizando los tiempos de ejecución y reduciendo al mínimo los errores. Este tipo de tecnología simula las acciones de un trabajador humano, permitiendo automatizar tareas estructuradas de forma rápida y eficiente, lo que lo convierte en una solución rentable. Por ejemplo, facilita la generación de informes contables o financieros al recopilar y procesar datos automáticamente. Además, resulta sumamente útil en la carga de información para declaraciones impositivas, ya que organiza y recopila los datos necesarios, eliminando la intervención manual, reduciendo errores y mejorando la eficiencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

GPT (Transformador Generativo Preentrenado) es un modelo de inteligencia artificial que se especializa en la generación de textos, con la capacidad de crear contenido original y preciso a partir de preguntas formuladas en lenguaje natural. Sus aplicaciones incluyen desde asistentes virtuales y creación de contenido, hasta traducción automática y apoyo en la enseñanza, al ofrecer explicaciones y responder preguntas sobre temas educativos. En el ámbito de las ciencias económicas, GPT puede ayudar a resumir leyes y normativas, facilitando su interpretación y aplicación, además de analizar contratos y generar informes. Su habilidad para procesar grandes cantidades de información en tiempo real es especialmente útil en un entorno dinámico.

El OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) es una tecnología que permite transformar documentos, como imágenes escaneadas de textos manuscritos o impresos, en contenido editable y buscable. Esta herramienta es de gran utilidad para digitalizar grandes volúmenes de documentos, como facturas y recibos, lo que facilita su análisis y almacenamiento. Por ejemplo, una empresa puede emplear OCR para

escanear facturas en papel y convertirlas en archivos digitales que luego pueden ser almacenados, buscados y procesados automáticamente por sistemas contables.

No podemos negar que todos estos avances nos obligan a los profesionales en ciencias económicas a transformarnos y reinventarnos continuamente, capacitándonos en nuevas tecnologías para mantenernos relevantes en un mundo laboral cada vez más automatizado y digitalizado.

LOS DESAFIOS ÉTICOS DE NUESTRO TIEMPO

Le preguntamos a CHATGPT si existe una ética de la inteligencia artificial y nos respondió:

> "Sí, existe una ética de la inteligencia artificial (IA), y se refiere a un conjunto de principios y directrices diseñados para asegurar que el desarrollo, implementación y uso de la IA sean responsables y respeten valores humanos fundamentales. La ética de la IA aborda temas como la transparencia, la justicia, la equidad, la privacidad, la rendición de cuentas y la no discriminación. Su objetivo es minimizar los riesgos y maximizar los beneficios de la IA, garantizando que las tecnologías no reproduzcan ni amplifiquen sesgos, que respeten la privacidad de los datos y que no generen daños sociales o económicos.
>
> Organizaciones internacionales, como la UNESCO, han propuesto marcos éticos para regular la IA, *subrayando la importancia de la supervisión humana*, la equidad en su acceso y uso, y la protección de los derechos humanos. …"

Más allá de la conceptualización de la pregunta, llama la atención que la propia IA resalta la importancia de nuestra intervención en los procesos.

Nuestro Código de Ética Unificado define de manera muy sencilla el concepto de responsabilidad "Ser RESPONSABLE significa estar siempre dispuesto a DAR RESPUESTA y a medir las consecuencias prácticas de nuestras acciones".

Pues creemos colegas que el gran desafío está en la responsabilidad del uso que estas nuevas herramientas tecnológicas, reconociendo sus limitaciones y potencialidades.

Cuando iniciaba el auge de internet se dieron muchas de las discusiones que ahora estamos teniendo con relación a la IA. Es innegable que refuerza las brechas y desigualdades en el acceso, como lo hace el internet en muchas provincias del norte del país o más inimaginable, como lo hace la energía eléctrica en el norte del norte del país.

Como gestores de los procesos educativos en el aula debemos primero reconocer los dilemas éticos y debatirlos, ponerlos sobre la mesa en los encuentros de esta naturaleza y hacerle llegar nuestras concepciones a los encargados de la política universitaria. Debemos capacitarnos en el uso de las herramientas tecnológicas para una implementación efectiva en nuestras prácticas pedagógicas.

Debemos pensar una adaptación curricular, es decir, incorporar la IA en los programas educativos, lo que implica revisar y adaptar los contenidos curriculares para que los

estudiantes desarrollen habilidades relacionadas con estas tecnologías. Es un proceso que puede pensarse lento debido a la estructura académica tradicional y los procedimientos administrativos, pero nos corresponde la gestión del cambio.

En cuanto al uso de la IA en la gestión de nuestros procesos de enseñanza aprendizaje, es decir en la automatización de actividades de calificación o generación de actividades académicas, debemos ser muy conscientes de que el uso de IA implica la recopilación de datos masivos de los estudiantes por lo que es necesario asegurar la protección de estos datos y evitar su uso indebido o discriminatorio. La ética en el uso de IA, tanto en la enseñanza como en la investigación, es un aspecto central que requiere marcos regulatorios claros.

Debemos ser gestores de un cambio cultural, ya que la IA introduce una forma distinta de enseñanza y aprendizaje, más automatizada y personalizada, pero nunca podrá reemplazar la labor de los buenos docentes.

En el ámbito del ejercicio profesional debemos ser conscientes de que la IA ha transformado el mercado laboral. Como ya mencionamos su potencial de automatizar tareas repetitivas como algunas tareas contables, de auditoría y análisis financiero genera incertidumbre laboral. Nuestros rol es formar a los futuros profesionales para adaptarse a este cambio, desarrollando nuevas competencias que complementen la IA, como el análisis crítico, la toma de decisiones y la gestión de datos.

Debemos promover y motivar a que nuestros graduados transiten una formación continua en el uso de herramientas de IA para mantenerse competitivos. La falta de capacitación adecuada y actualizada en IA y tecnología podría limitar la capacidad de los profesionales para aprovechar plenamente estas herramientas. Esta actualización continua ya lo plantea como un deber ético el Código de Ética Unificado allá por el año 2000.

Debemos reforzar permanentemente la importancia de la ética y la privacidad en el ámbito económico, nuestros profesionales graduados deben garantizar que el uso de IA respete los marcos legales y éticos.

Debemos ser conscientes que si bien la IA puede optimizar procesos, también puede llevar a una excesiva dependencia de las decisiones automatizadas. Nuestro rol debe llevarnos a reforzar en nuestros estudiantes la aplicación práctica del principio de la prudencia que plantea el Código de Ética Unificado para que los futuros profesionales equilibren el uso de la IA con su criterio y juicio profesional, evitando la delegación completa de tareas complejas a los algoritmos.

CONCLUSIÓN

La inteligencia artificial representa una transformación significativa para el ámbito educativo y profesional, particularmente en la formación y ejercicio de los contadores públicos. Lejos de ser una amenaza, la IA debe ser vista como una herramienta que potencia el desempeño profesional, optimiza procesos y contribuye a la toma de decisiones estratégicas, tanto en el sector público como en el privado.

Su correcta implementación puede agregar un valor sustancial a las organizaciones al mejorar la eficiencia y reducir los márgenes de error, liberando a los profesionales para concentrarse en funciones de mayor impacto estratégico. Sin embargo, este proceso

de integración tecnológica exige una profunda reflexión ética que garantice su uso responsable y equitativo.

El futuro de la profesión contable estará definido por la capacidad de los profesionales para incorporar de manera estratégica y ética las tecnologías emergentes como la IA. Aquellos que logren adaptarse a estos cambios y adquieran las competencias necesarias para gestionar tanto las herramientas tecnológicas como los dilemas éticos que surgen de su uso, estarán mejor posicionados para liderar en un entorno laboral cada vez más automatizado y digitalizado. En este sentido, la formación continua se erige como un pilar fundamental para mantener la competitividad y relevancia en el ejercicio profesional.

En cuanto a la regulación y normativa, la rápida evolución de la inteligencia artificial plantea importantes desafíos para su alineación con el marco legal vigente en Argentina. Las lagunas regulatorias en torno a la implementación de estas tecnologías exigen que los profesionales en ciencias económicas naveguen con cautela, asegurando el cumplimiento de las normativas existentes y abogando por el desarrollo de nuevas regulaciones que se adapten a la velocidad del cambio tecnológico. Este desafío debe ser abordado con una mirada proactiva, promoviendo un marco normativo que no solo regule el uso de la IA, sino que también fomente su desarrollo en beneficio de la sociedad en su conjunto.

La IA, como cualquier avance tecnológico, no debe ser vista como una mera herramienta operativa, sino como una oportunidad para reconfigurar y elevar la práctica profesional. La clave para el éxito radica en la capacidad de los contadores públicos y de los educadores para integrar de forma ética y eficiente estas tecnologías en sus actividades cotidianas, asegurando que las mismas sean utilizadas de manera equitativa y respetuosa de los principios éticos que deben guiar toda labor profesional.

Nuestro Código de Ética Unificado, a pesar de tener ya 24 años, nos brinda muchas herramientas que nos permiten a los profesionales en ciencias económicas abordar de manera ética y responsable el desafío de nuestro tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, M., Coronel, M., & Lascano, I. (2024). El desafío de la IA generativa en las prácticas impositivas: ¿socio estratégico o competencia? La Rioja: Red FACE.

Bruno, M. C. (22 de abril de 2024). La inteligencia artificial y los profesionales en ciencias económicas. Argentina: ERREPAR.

FACPCE, Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2000). Código de Ética Unificado. El Calafate, Argentina.

Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaria de Tecnologías de la Información. (28 de septiembre de 2024). *Infoleg.* Obtenido de https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/287679/20230602

UNESCO. (15 de septiembre de 2021). *Inteligencia artificial y educación: guía para las personas a cargo de formular políticas.* París, Francia: UNESCO. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379376

UNESCO. (2022). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.* Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

UNESCO. (2024). *Inteligencia Artificial y Democracia.* Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389736_spa